



NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-157
8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020230178700	Sin Clase de Proceso	FUNDACION CODERISE EN LIQUIDACION	CRISTIAN ALBERTO HURTADO DIAZ	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	SE RECHAZA LA DEMANDA DEL EPÍGRAFE. //EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, DEVUÉLVASE EL LIBELO INTRODUCTORIO JUNTO CON SUS ANEXOS A QUIEN LA PRESENTÓ, TENIENDO EN CUENTA LA RADICACIÓN DIGITAL DISPUESTA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T-RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310300820220057201	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GREEN HOME SAS	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 21 DE ABRIL DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.2. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3. EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO, RETORNEN LAS DILIGENCIAS A SU JUZGADO DE ORIGEN (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T-RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310300920140012204	Verbal	CECILIA LOPEZ DE MORENO	PABLO EMILIO SILVA RIVERA	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. DECLARAR MAL DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, CONTRA EL AUTO PROFERIDO EL 4 DE OCTUBRE DE 2017 POR EL JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, CONFORME SE EXPLICÓ; EN SU LUGAR, SE ADMITE DICHA CENSURA EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. 2. COMUNÍQUESE LO ASÍ RESUELTO AL FUNCIONARIO DE CONOCIMIENTO. OFICIESE. 3. SIN CONDENA EN COSTAS, 4. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA DESE APERTURA A UN NUEVO CONSECUTIVO EN SEGUNDA INSTANCIA, CON EL FIN DE TRAMITAR LA APELACIÓN DE AUTO FRENTE A LA DECISIÓN CUESTIONADA (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T-RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310301420160049501	Ejecutivo Singular	COOTRANOR	LEIDY BIBIANA HENAO RODRIGUEZ	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. ACLARAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA EJECUTADA ES JEIDY BIBIANA HENAO RODRÍGUEZ, Y NO COMO ERRÓNEAMENTE SE REPITIÓ DURANTE TODO EL TRÁMITE DE PRIMERA INSTANCIA (LEIDY). 2. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. EL 12 DE ABRIL DE 2021, DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA. 3. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA EJECUTANTE, SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.000.000,00 LIQUÍDENDE. CUARTO: ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T-RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148

11001310301620100043101	Ordinario	ANA MILENA RAMIREZ BARRERA	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1. DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE ENERO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. 2. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3. EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO, RETORNEN LAS DILIGENCIAS A SU JUZGADO DE ORIGEN (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310301720170036301	Verbal	ANA LUCIA FAJARDO ROMAN	MARIA FERNANDA FAJARDO	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.REVOCAR PARCIALMENTE EL AUTO EMITIDO EN AUDIENCIA REALIZADA EL 15 DE FEBRERO DE 2023 POR EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD RESPECTO DE LA MULTA Y CONDENA EN PERJUICIOS AL ABOGADO CHRISTIAN RAMOS PEDRAZA (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310302720180051502	Verbal	FRATERNIDAD MISIONERA DE LA CRUZ	PEDRO VICENTE AVENDAÑO Y OTROS	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.REVOCAR EL AUTO DE 4 DE OCTUBRE DE 2019 Y EN SU LUGAR DECRETAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2019 A PARTIR DE LA PRÁCTICA DE PRUEBAS. 2. COMPULSAR COPIAS A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ PARA TAL EFECTO POR LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL REMÍTASE COPIA DE ESTA PROVIDENCIA, ASÍ COMO DEL LINK DEL EXPEDIENTE PARA QUE DETERMINE SI SE INCURRIÓ EN POSIBLES FALTAS DISCIPLINARIAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310303220180028802	Ejecutivo Singular	ALEXANDER CONTRERAS CARDENAS	OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.CONFIRMA EL AUTO DE 17 DE FEBRERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL, EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C. 2. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800.000,00. LIQUÍDENSE PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310303720210006902	Ejecutivo Singular	RODOLFO MUÑOZ VEGA	EDGAR LUIS ALFONSO ACOSTA	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.MODIFICAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, 2. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS POR NO HALLARSE CAUSADAS. 3.ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, SE DEVUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148

11001310303820110042101	Ejecutivo Singular	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS COLOMBIA S.A.	RIVEROS INVERSIONES CIA LTDA	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.CONFIRMA LA DECISIÓN PROFERIDA EL 2 DE AGOSTO DE 2022, POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. 2. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS POR NO HALLARSE CAUSADAS. 3. ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, SE DEVUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310304720200030301	Verbal	HUGO CORREA MOTTA	ADRIANA DEL PILAR LARA	7/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 29 DE ABRIL DE 2022, POR EL JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA, POR PARTES IGUALES, A LAS RECURRENTES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800.000,00. LIQUÍDENSE 3. EJECUTORIADO LO AQUÍ RESUELTO, DEVUELVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310302820170014104	Ejecutivo Singular	FRANCISCO RODRÍGUEZ HUÉRFANO	AMERICAN FLEXO SAS	7/09/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1.CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 27 DE MARZO DE 2023, POR EL ESTRADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA LA SUMA DE OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$850.000) M/CTE. TERCERO. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFICIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001319900220160031501	Verbal	OSCAR EMILIO RESTREPO PATIÑO Y OTROS	DIEGO FELIX ALVAREZ TOBON Y OTROS	7/09/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	EN FORMA INMEDIATA, REMITANSE ESAS MISIVAS AL PERITO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SIGUIENTE AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, INFORME SI CON LOS DATOS SUMINISTRADOS POR ESA ÚLTIMA ENTIDAD, ES POSIBLE EMITIR EL CONCEPTO RESPECTIVO FRENTE AL SEGUNDO PLANTEAMIENTO DEL DICTAMEN, ES DECIR, II) EL IMPORTE QUE TENDRIAN LOS CÁNONES DE RENTA COMO OBLIGACIÓN DERIVADA DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL SOBRE EL INMUEBLE DONDE TENÍA SU SEDE EL CENTRO DE FRACTURAS CEFRA S.A., PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE MAYO DE 2014 Y EL 22 DE ENERO DE 2016. EN CASO AFIRMATIVO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS, COMPLEMENTE LA EXPERTICIA, CON RESPECTO A ESE TÓPICO. (DSPD)
11001310300520200000101	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	JUAN MANUEL ZEQUERA ROJAS	45176	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	CONFIRMA EL AUTO DEL 17 DE MAYO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303420230017401	Verbal	HELBER HUMBERTO PAEZ CORDOBA	EDIFICIO LAGO CENTRO COMERCIAL	45176	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	REVOCAR EL AUTO DEL 20 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO POR EL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD // SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN // SIN COSTAS (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304020190016401	Verbal	NATASHA IVONNE BLOCH MOREL	INVERSIONES HARI SA	7/09/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PROVIDENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO 2023 // EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA SEDE JUDICIAL DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230103500	Sin Clase de Proceso	ERADIO BRAYAM GARRIDO LOPEZ	LESTHER JULIA GUZMAN DE ARDILA	7/09/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1.REVOCAR PARCIALMENTE EL AUTO DEL 15 DE MAYO DE 2023, DICTADO POR LA MAGISTRADA CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA. EN SU LUGAR, SE DISPONE DEVOLVER LA PRESENTE ACTUACIÓN A LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA, PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN ÚNICAMENTE EN LO ATINENTE A LA CAUSAL 7° REGULADA EN EL ARTÍCULO 355 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CASO DE CONSIDERAR CUMPLIDOS LOS RESTANTES PRESUPUESTOS QUE DEFINEN LA PROCEDENCIA DE ESTE RECURSO. 2. SIN CONDENA EN COSTAS ANTE LA PROSPERIDAD DEL ASUNTO. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310300320220037001	Interrogatorio de parte	SANDRA VIVIANA MENDEZ NAVARRETE	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO -LA CID -	7/09/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO APELADO, PROFERIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO // DEVUELVASE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301720210025101	Ejecutivo Singular	OPEN MINERAL COLOMBIA SAS	VICTOR VEGA ALMONDO	7/09/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	FRENTE A LA PETICIÓN QUE ANTECEDE FORMULADA POR LA PARTE NO APELANTE, SE NIEGA LA IMPOSICIÓN DE COSTAS PORQUE EN LA ACTUACIÓN SURTIDA EN ESTA INSTANCIA NO APARECEN CAUSADAS // NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520170079401	Verbal	GABRIEL DE JESUS TOCA TOCA	CELINA RIVERA MOGOLLON	7/09/2023	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1.EN EL EFECTO SUSPENSIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE PRINCIPAL CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. 2.POR SECRETARÍA, CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310302320020049504	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	OSCAR IGNACIO GARCIA JIMENO	7/09/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	NIEGA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL PASADO 3 DE MARZO DE 2023 POR ESTA CORPORACIÓN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310301520170047901	Verbal	SHARDA COLOMBIA SA SHARCOL SA	CLAUDIA ESPERANZA TORRES GAMEZ	7/09/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DENEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN FORMULADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA CLAUDIA ESPERANZA TORRES GÁMEZ RESPECTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE AGOSTO DE 2023, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302020180042001	Verbal	JONATHAN GOMEZ REYES	JULIO ALFREDO ABRIL	7/09/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CORREGIR EL NUMERAL 1 DE LA SENTENCIA DEL 29 DE JUNIO DE 2023 DICTADA POR ESTA SALA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: 1.- MODIFICAR EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA CALENDADA EL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), DICTADA POR EL JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EL CUAL QUEDARÁ COMO SIGUE: SE CONDENA A JULIO ALFREDO ABRIL SÁNCHEZ, EDGAR JESÚS CASTRO SUMALABE Y SESUMAN S.A.S., A PAGAR EN FAVOR DE JHONATHAN GÓMEZ REYES \$950.707,40 POR CONCEPTO DE DAÑO EMERGENTE, \$11600.000,00 POR CONCEPTO DE DAÑO MORAL Y \$3480.000,00, POR DAÑO A LA SALUD, PARA UN TOTAL DE \$16.030.707,40. EN TODO LO DEMÁS, PERMANECE INCÓLUME LA DETERMINACIÓN ADOPTADA. DEVUELVANSE LAS PRESENTES
11001310303820190050608	Verbal	BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	7/09/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	POR REUNIR LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 316 DEL C.G.P., SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO QUE PRESENTÓ LA PARTE APELANTE DEL RECURSO QUE HABÍA FORMULADO FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LAS PARTES. REGRESE EL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD DE PRIMERA INSTANCIA., (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300320210000401	Verbal	HUGO FERNANDO MORENO CONTENTO	AURA MARY RODRIGUEZ AVILA	4/09/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301620150007602	Ejecutivo Singular	RAMIRO PEÑA ROJAS	OMAR JAVIER GARCIA RIOS	4/09/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310301920220023201	Verbal	CARLOS ABEL BUITRAGO ESPITIA	AMARILO SAS	4/09/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303520170000102	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD DEL NORTE LTDA	CORPORACION NUESTRA IPS	7/09/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA DEMANDADA INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA DE 21 DE JULIO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230207200	Conflicto De la misma Especialidad	CAMILO JOSUE CASTRO	JAIME ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ	7/09/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA QUE LA COMPETENCIA PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA CORRESPONDE AL JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, A QUIEN SE REMITIRÁ ESTE EXPEDIENTE // MEDIANTE TELEGRAMA COMUNÍQUESE LO AQUÍ DECIDIDO AL JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300320140002502	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	CIRO ALFONSO RUIZ PIÑEROS	7/09/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO QUE EL 30 DE AGOSTO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // DEVUELVA EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301320190051201	Verbal	ANA FLOR PINILLA DE RAMOS	JORGE RAMON MOJICA CACERES	7/09/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE PRESENTÓ LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 21 DE JUNIO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302020060032602	Ejecutivo Singular	LUIS HERNAN CLEVES MOSOS	LUIS GABRIEL MARIN MARIN	7/09/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPUSO EL EJECUTADO CONTRA EL AUTO QUE EL 23 DE ENERO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ // SIN COSTAS // DEVUELVA EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302920200034903	Verbal	AMCOIN SAS	AG INSTITUTE CIRUJIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA Y SALUD ESTETICA IPS SAS	7/09/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	COMO QUIERA QUE LA SOLICITUD PROBATORIA YA FUE RESUELTA, POR SECRETARÍA VUELVA A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE LOS APELANTES TIENEN PARA SUSTENTAR EL RECURSO, ASÍ COMO EL DEL RESPECTIVO TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9°, DE LA LEY 2213 DE 2022. LOS INTERESADOS TENGAN EN CUENTA LA ADVERTENCIA QUE SE LES HIZO EN EL AUTO ADMISORIO (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300120190018701	Verbal	ALDEMAR RODRIGUEZ DUARTE	MARIA ERNESTINA RAMOS RUIZ	7/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.TENER POR SUSTENTADA LA APELACIÓN PLANTEADA POR ALDEMAR RODRÍGUEZ DUARTE 2. CORRER TRASLADO DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LA ACCIONANTE A LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310300620220012301	Verbal	ORL SERVICIOS MEDICOS Y VARIOS SAS	CAFESALUD EPS SA	7/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.TENER POR SUSTENTADA LA APELACIÓN PLANTEADA POR ORL SERVICIOS MÉDICOS Y VARIOS S.A.S.2. CORRER TRASLADO DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LA ACCIONANTE A LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310300920210037403	Ejecutivo Singular	CONCRECAMS SAS	OC INGENIEROS S.A.S	7/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.CONFIRMAR EL AUTO DEL 3 DE MAYO DE 2023, DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PERO POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS, 2. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310301320170063902	Verbal	MANUFACTURAS DELMYP S.A.S.	FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A Y OTRA	7/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.CONCEDER ANTE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION INTERPUESTO POR MANUFACTURAS DELMYP S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN- CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE 9 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES QUE ANTECEDEN. 2. PRÉSTESE A CARGO DE LA SOCIEDAD RECURRENTE CAUCIÓN POR \$10.500000.000, PARA ELLO SE LE CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO. 3. VENCIDO EL ANTERIOR TÉRMINO, POR SECRETARÍA, HÁGASE EL INGRESO DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (DSPD)
11001310301620150072001	Verbal	DONGBU DAEWOO ELECTRONICS COLOMBIA SAS	MASTER TRANS LTDA	7/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.CONCEDER ANTE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR TRANSPORTES SAFERBO S.A. CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE 9 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN 2. NEGAR LA SUSPENSIÓN DEL FALLO DE SEGUNDO GRADO POR LAS RAZONES EXPRESADAS. 3. POR SECRETARÍA REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y ELABÓRENSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148

11001310302120090058101	Ordinario	ASCENSION MONROY DE FORERO	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	7/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.TENER POR SUSTENTADA LA APELACIÓN PLANTEADA POR ASCENSIÓN MONROY DE FORERO 2. CORRER TRASLADO DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LA ACCIONANTE A LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T-RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310303020160036503	Verbal	ANGELA LIZETT SEPULVEDA CORTES	ROSA RODRIGUEZ VILLAMIZAR	7/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.REVOCAR EL PROVEÍDO RECURRIDO, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS. EN SU LUGAR, DISPONER LA PRÁCTICA DEL SECUESTRO ORDENADO POR EL JUZGADO COMITENTE RESPECTO DE LAS PIEZAS EXCLUIDAS POR EL COMISIONADO EN LA DILIGENCIA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022. 2. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T-RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001319900320220450201	Verbal	SEGURIDAD MODERNA COLOMBIA LTDA	BERKLEY COLOMBIA	7/09/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	1.TENER POR SUSTENTADA LA APELACIÓN PLANTEADA POR SEGURIDAD MODERNA COLOMBIA LTDA. 2. CORRER TRASLADO DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LA ACCIONANTE A LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T-RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 08/09/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 08/09/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.